

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL USO DE ALCOHOL Y DROGAS

APC Corporación S.A. se encuentra comprometida en promover un ambiente de trabajo seguro y saludable en todas sus operaciones; el mismo que se encuentra establecido en la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Conociendo los efectos adversos que el alcoholismo, la drogadicción y el consumo de sustancias alucinógenas producen en la salud, APC Corporación S.A. establece para los/las colaboradores/ras, contratistas y visitantes de sus diferentes operaciones a nivel nacional, los siguientes lineamientos:

1. Se prohíbe la utilización, posesión, distribución y venta de drogas o de sustancias alucinógenas, durante el desarrollo de las labores dentro de las instalaciones, durante la prestación de servicios a terceros o en el traslado desde y hacia nuestro centro de labores, lo que constituye una falta grave y es causal de terminación del vínculo laboral.
2. Es responsabilidad del/a trabajador/a, reportar antes del inicio de labores, toda indicación o consumo de droga por uso medicinal y terapéutico que le haya prescrito el médico, incluso en sus días libres.
3. Presentarse a laborar bajo el efecto del alcohol y/o drogas, constituye falta grave y como tal, califica como causa justa para terminar la relación laboral.
4. Las pruebas de alcohol y drogas, directamente o a través de terceros, podrán ser realizadas en cualquier momento y de manera aleatoria a cualquier/a colaborador/a, respetando la dignidad y privacidad de los/as trabajadores/as manejando confidencialmente la información respectiva.
5. La negativa del/la colaborador/a, a someterse a la prueba correspondiente, se considerará como Falta Muy Grave y motivo de despido.
6. Es de carácter obligatorio la participación activa de todos/as los/as colaboradores/as en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política. La negativa a cumplir con esta obligación será pasible de apercibimientos y sanciones de acuerdo a la legislación vigente y las normas internas de la organización.

APC Corporación S.A. requiere el continuo compromiso y responsabilidad de los/as colaboradores/as para cumplir con la presente política.



CARLOS PABLO SIGÜENAS VILLAORDUÑA
GERENTE GENERAL